



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 19 de Agosto 2015.

CARTA N° **516** /2015

**SEÑORA**  
**MARIA VERONICA SILVA LATORRE**  
**DIRECTOR (T Y P) SERVICIO DE SALUD ARICA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 3426 con fecha 07 de Agosto del presente año, solicitando autorización para instalar un stand de información y toma de EMPA, actividad tiene lugar en el paseo peatonal 21 de mayo, esquina calle A. Prat, el día 26 de Agosto, a contar de las 10:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el acceso al comercio establecido y el libre tránsito de las personas por dicho paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MVC/jcl**  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo